
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 31

Datos Personales	
Nombre	OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Partido o Movimiento	Partido Liberal Colombiano
Circunscripción	Cundinamarca
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	oscar.sanchez@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
AUTOR:
Proyecto de Ley 073 de 2022 cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia”.
El proyecto de Ley, tiene por objeto fortalecer la gestión, administrativa y financiera de las personerías municipales y distritales para el óptimo ejercicio de sus funciones, mediante el aumento de 50 Salarios mínimos de manera gradual en cada vigencia fiscal, aumentando diez salarios mínimos legales cada año hasta completar los 50 salarios mínimos, con el objetivo que las condiciones administrativas y financieras de las Personerías estén acordes a las amplias responsabilidades jurídicas y sociales que ejercen los personeros, entre otras, como agentes del Ministerio Público, Defensores del Pueblo, Veedores del Tesoro y en general, garantes y promotores del respeto por los derechos humanos en sus respectivas jurisdicciones.
Proyecto de Ley 074 de 2022 cámara “Por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones”.
El proyecto de Ley, tiene por objeto establecer una renta básica a la Persona Mayor, que consistirá en una prestación monetaria de carácter mensual, la cual no podrá ser inferior al 40% del SMLMV y a la línea de pobreza, como una de las formas para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 31	

garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de los adultos mayores en Colombia.

Proyecto de Ley 075 de 2022 cámara “Por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación”.

El proyecto de Ley, tiene por objeto establecer medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes del país el derecho a la educación, así mismo, propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad, los cuales serán sancionados por permitir o incentivar la ausencia ocasional, temporal y permanente, de manera justificada o no justificada, quienes podrían recibir amonestaciones de carácter pedagógica y económica.

Proyecto de Ley 076 de 2022 cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993”.


El proyecto de Ley, tiene por objeto modificar el literal h del artículo 163 de la Ley 100 de 1993, con el fin de ampliar el grupo familiar del afiliado cotizante, para incluir como beneficiarios además de los padres a los abuelos del afiliado que no estén pensionados y dependan económicamente de aquél, sin incurrir en costos adicionales, como una forma para garantizar los derechos fundamentales a la seguridad social y la salud, así como el materializar el derecho fundamental a la dignidad humana.

Proyecto de Ley 205 de 2022 cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de Ley, tiene por objeto reformar y adicionar la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia, esta iniciativa incluye inspección vigilancia y control, un registro único de administradores, mediante el fortalecimiento de un sistema de reciclaje en la PH y el cuidado del ambiente, incluyendo sistemas de información y tecnologías de información y comunicaciones y entrega de zonas comunes de acuerdo a los planos aprobados por curaduría.

Proyecto de Ley 204 de 2022 cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 356 de la constitución política de Colombia, se implementa en la educación superior-universidades públicas la matrícula de gratuidad, como política pública en educación y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de Ley, tiene por objeto modificar el artículo 356 de la Constitución Política con el fin de priorizar recursos del sistema general de participaciones a fin

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 31

de financiar e implementar en la educación superior- Universidades Públicas la matrícula de gratuidad, como política pública en educación.

Proyecto de Ley 379 de 2023 cámara “Por medio del cual se establece la educación sobre Alimentación Saludable en todas las Instituciones Educativas del país, y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de Ley, tiene como objeto la implementación de la Cátedra de Alimentación Saludable en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como un contenido interdisciplinario dentro de los planes de estudio del currículo establecido en las áreas afines tales como educación física, ciencias naturales, artística, entre otras que sean impartidas por las instituciones educativas, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de entornos saludables, hábitos saludables y una cultura de alimentación adecuada, equilibrada y balanceada en Colombia.

Proyecto de Ley 189 de 2022 cámara “Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el ecosistema musical colombiano y se dictan otras disposiciones”.


El proyecto de Ley, tiene como objeto generar las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y reglamentarias para el reconocimiento del campo musical y fortalecimiento de los diferentes componentes que integran el ecosistema musical colombiano, así como de sus agentes y sus procesos con el fin de contribuir al crecimiento cultural en las regiones del país.

Proyecto de Ley 173 de 2022 cámara “Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”.

El proyecto de Ley, tiene como propósito establecer el marco constitucional para la resolución de controversias respecto a los derechos de propiedad, posesión, ocupación, usufructo, servidumbre, uso y tenencia de bienes inmuebles en suelo rural, mediante la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural.

Proyecto de Ley 160 de 2022 cámara “Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de Ley, tiene como objeto definir la política de paz del Estado, para ello, adiciona, modifica y prorroga disposiciones contenidas en la Ley 418 de 1997, creando el Servicio Social para la Paz, y el Fondo para la Paz, entre otras disposiciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 31	

Proyecto de Ley 141 de 2022 cámara “Por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones”.


El proyecto de Ley, tiene por objeto establecer medidas que contribuyan a reducir el impacto económico y social que sufren las regiones de Colombia como consecuencia de los cierres de vías terrestres que comunican capitales de departamentos durante más de tres (3) días calendario continuos, que impidan el tránsito regular de vehículos y que la ruta alterna a tomar por los conductores implique desplazamientos por rutas con tiempos de desplazamiento iguales o superiores al 50% del tiempo de recorrido promedio de la vía cerrada, el Gobierno Nacional deberá, dentro de los 3 días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho que ocasionó el cierre de la vía, expedir acto administrativo por el cual se ordene la modificación de las tarifas de peaje descontando, como mínimo, un 50% del valor vigente para la fecha del ajuste para todas las categorías de vehículos.

Proyecto de Ley 145 de 2022 cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de Ley, tiene por objeto ajustar la sanción aplicable a algunas de las infracciones cometidas por los conductores de motocicletas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, a fin de que se ajusten los principios de justicia y equidad que orientan el Estado social de derecho, se propone eliminar la distinción que actualmente está contenida en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002, por la cual se asigna una consecuencia más gravosa a los motociclistas que cometan las infracciones allí establecidas en comparación con lo dispuesto respecto de los demás actores viales.

Proyecto de Ley 144 de 2022 cámara “Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país”.

El proyecto de Ley, tiene por objeto brindar condiciones para facilitar el acceso de la población de recuperadores ambientales del país al Sistema General de Riesgos Laborales a través de las organizaciones que los agrupen que cuenten con registro vigente ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con el Decreto 596 de 2016; esto, sin que se constituya ningún tipo de relación laboral, continuando con la dinámica de trabajador independiente, buscando dignificar la labor del recuperadores ambientales en Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 31	

Proyecto de Ley 139 de 2022 cámara “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la constitución política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de puerto Colombia en el departamento del atlántico”.

El proyecto de Ley, tiene como objeto, otorgar al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología, modificando los artículos 328 y 356 de la constitución Política de Colombia, en virtud al artículo 114 Superior, respondiendo a la necesidad plasmada por los autores del proyecto en la cual sustenta el innegable pasado como núcleo de desarrollo portuario y comercial, que precisamente por esto la importancia que a futuro tendrá para el país y en especial para el departamento del Atlántico, la región de la costa norte, y en particular el municipio de Puerto Colombia con su potencial turístico, cultural e histórico, su conexión costera y una rica historia cultural y artística que hace de este territorio uno de los municipios colombianos con mayor proyección en la dinámica de las relaciones interculturales como lo demuestra su historia, circunstancia que sin duda garantizará la gestión de planificación, regulación y transformación de la Administración Municipal.

Proyecto de Ley 120 de 2022 cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la constitución política, y se crea la superintendencia de educación”.


El proyecto de Ley, tiene como objeto modificar los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, con la intención de crear la Superintendencia de Educación, la cual, inspeccione, vigile y controle la educación que se brinda a niños, Niñas, jóvenes, adolescentes y a todas las personas que reciben este servicio en Colombia.

PROYECTOS DE LEY Y/O ACTO LEGISLATIVO COMO PONENTE:

- **PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

El proyecto de Ley busca actualizar las disposiciones del régimen de propiedad horizontal a las nuevas demandas de la sociedad colombiana, con el fin de preservar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 31	

y garantizar la seguridad, la convivencia pacífica, los derechos de los copropietarios, la transparencia en la información y buen funcionamiento de la propiedad horizontal en Colombia.

Ponente Coordinador Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.

- **MODIFICACIÓN PERIODO LEGISLATIVO.**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 260 DE 2022 CÁMARA – 002 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NO. 003 Y 011 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991”

El proyecto de Ley tiene por objeto modificar el artículo 138 de la Constitución Política de 1991, con el fin de ampliar el segundo periodo de las sesiones ordinarias del Congreso de la República, durante las tres primeras legislaturas del cuatrienio lo que permitiría al Congreso disponer de más tiempo para debatir las reformas legales que requiere la sociedad. Además, se busca armonizar los cambios sociales actuales con una reglamentación pertinente y afrontar todas aquellas relaciones y necesidades sociales que tienen vacíos legales.


El proyecto también busca modificar el segundo período para que inicie el 16 de febrero, ya que la labor legislativa requiere de mayor tiempo, esfuerzo y disciplina para lograr una mayor calidad de debates y de resultados legislativos. Sin embargo, el texto no proporciona detalles específicos sobre los cambios propuestos ni sobre la justificación del proyecto.

Ponente Coordinador Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.

PROYECTO DE LEY NO. 257 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO – LEY 2591 DE 1991, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” O “LOS DERECHOS SE RESPETAN”.

Esta ley tiene por objeto dotar de herramientas al juez constitucional, con el fin de disuadir la reincidencia en la violación de derechos fundamentales, garantizar el derecho de acceso a la justicia y robustecer la efectividad de su protección a través de los fallos de tutela.

El Proyecto de Ley, entre otras cosas, establece mecanismos para prevenir la reincidencia en la violación de derechos fundamentales, al igual que el uso abusivo de la tutela y garantizar su uso efectivo para proteger los derechos fundamentales. Además, propone medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 31	

judicial en la resolución de las tutelas, al igual que, disuadir a las entidades sobre el incumplimiento de las mismas.

Ponente Coordinador Primer Debate Cámara de Representantes.

- **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 269 DE 2022 CÁMARA – NO. 001 DE 2022 SENADO “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.”

Los proyectos de acto legislativo acumulados tienen como objeto modificar el artículo 65 de la Constitución Política en asuntos referentes a garantizar a todos los colombianos el derecho a una alimentación saludable, adecuada y nutricional protegiendo a las personas para que no padezcan hambre y erradicar así la desnutrición en el país. Aunado a lo anterior, el proyecto de acto legislativo manifiesta la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales para erradicar la desnutrición del país, garantizando progresivamente y promoviendo las condiciones necesarias de soberanía alimentaria por parte del Estado.


Ponente Coordinador Primer y segundo Debate Cámara de Representantes.

- **CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN.**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 254 DE 2022 CÁMARA – No. 019 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL”.

El objeto del presente Proyecto, es reconocer a los campesinos como sujetos de derechos y de especial protección constitucional en el artículo 64 de la Constitución política de Colombia. Esto implica otorgarles un estatus legal y constitucional que garantice su protección y promueva su desarrollo integral.

El Proyecto busca brindar un reconocimiento formal a los campesinos como sujetos de derechos, lo cual implica que se les otorguen garantías y protecciones especiales en virtud de su labor y su contribución al desarrollo del país. Esto incluye aspectos como el acceso a la tierra, la seguridad alimentaria, la protección de sus medios de vida y la promoción de su bienestar social y económico.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 31

Además, el proyecto se fundamenta en los avances jurisprudenciales establecidos por la Corte Constitucional en diversas sentencias. Estas sentencias han reconocido la importancia del campesinado y han establecido precedentes para su protección y promoción. Por lo tanto, el proyecto busca consolidar y fortalecer estos avances, brindando un marco legal sólido que garantice los derechos y la especial protección constitucional de los campesinos en Colombia.

Ponente Coordinador Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.

- **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**


PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 117 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”.

La presente propuesta de modificación constitucional tiene como objetivo plantear una alternativa metodológica para la asignación de los recursos transferidos por la Nación a los territorios a través del Sistema General de Participaciones - SGP. Con esta nueva aproximación se busca ampliar el espacio presupuestal para incorporar de manera permanente el servicio de atención a la primera infancia y asegurar una dinámica creciente de asignación de recursos al sistema en términos reales que permita abordar las necesidades adicionales derivadas de las particularidades y dinámicas existentes en los territorios en términos de acceso, calidad y sostenibilidad financiera de los servicios de salud y educación.

Ponente Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 005 DE 2022 CÁMARA “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA” ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 019 DE 2022 CÁMARA “POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 45 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTABLECIENDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA ALIMENTACIÓN Y A NO PADECER HAMBRE” ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 051 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.”

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto establecer la obligación del Estado de dirigir sus políticas hacia el aseguramiento del derecho a la alimentación, a estar protegido contra el hambre y la desnutrición, a la soberanía alimentaria y a la seguridad alimentaria de su población, ambos conceptos intrínsecamente ligados al derecho a la alimentación. Así mismo, plantea la obligación de que el Estado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 31	

defina una estrategia a través de la cual se acompañe a las cadenas de producción y distribución nacional de alimentos, en aras de cerrar las brechas que inciden en su eficiencia, y que al tiempo aborde el fenómeno de la pérdida de estos.

Ponente Primer debate Cámara de Representantes.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 215 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 322 Y 326 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.”

La iniciativa legislativa pretende desarrollar los postulados constitucionales de los artículos 311 y 320, modificando el artículo 322 constitucional, eliminando la designación de Bogotá D.C. como capital del departamento de Cundinamarca. En consecuencia, reforma el artículo 326 superior estableciendo al municipio de Soacha como capital del departamento de Cundinamarca cuyo régimen jurídico será el definido por la Ley.


Ponente Coordinador Primer debate Cámara de Representantes.

- **MATERNIDAD SUBROGADA.**

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 334 DE 2023 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA SUBROGACIÓN GESTACIONAL EN COLOMBIA, SE PROHÍBE CON FINES LUCRATIVOS, SE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LA MUJER, LOS NIÑOS Y NIÑAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 345 DE 2023 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA SUBROGACIÓN UTERINA PARA LA GESTACIÓN EN COLOMBIA”.

La presente ley tiene por objeto permitir la subrogación gestacional con fines altruistas con indemnización, garantizando la protección de los derechos a la dignidad humana, autonomía, igualdad, salud, la protección de la mujer y el nasciturus y prohibir la práctica de gestación subrogada con fines de lucro.

Ponente Coordinador Primer debate Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 31	

- **FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS.**

PROYECTO DE LEY No. 073 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONERÍAS EN COLOMBIA.”

El objeto del proyecto de ley es fortalecer la gestión, administrativa y financiera de las personerías municipales y distritales. Esto se busca lograr mediante la implementación de herramientas que permitan el desarrollo efectivo de sus funciones.


La iniciativa tiene como objetivo principal garantizar que las personerías municipales y distritales cuenten con los recursos y capacidades necesarios para llevar a cabo su labor de manera eficiente. Esto implica mejorar su capacidad de gestión, tanto en términos administrativos como financieros, para que puedan cumplir adecuadamente con sus responsabilidades.

Además, se busca establecer mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de las personerías municipales y distritales. Esto contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía en estas instituciones y a garantizar que actúen de manera imparcial y en beneficio de la comunidad.

Ponente Coordinador Primer, Segundo debate Cámara de Representantes.


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

- Proposición presentada adicionando un párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 349 de 2023 Cámara – No.093 de 2022 Senado “Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Proposición presentada modificando el artículo 47 del Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones” en el sentido que “Los alcaldes municipales tendrán


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 31	

la responsabilidad de fijar las zonas donde estará permitido el consumo de sustancias psicoactivas, de conformidad con la ley 1801 de 2016”.

- Proposición presentada al Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 Cámara – No. 019 de 2022 Senado “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”, en el sentido que se priorizará a aquellos campesinos habitantes de las zonas con mayor pobreza multidimensional.
- Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez", en el sentido que se modifica el artículo 17 del precitado proyecto de 65 a 60 para hombres y de 60 a 57 para mujeres.
- 44 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 274 de 2022 Senado - 338 Cámara “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026” “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en relación a los siguientes temas:
 - Programa Agua es vida.
 - Donación de Bienes Muebles
 - Departamento Nacional de Planeación.
 - Donaciones Específicas.
 - Administración y Destinación de Bienes Declarados en Extinción de Dominio.
 - Eliminación de Contraprestaciones Aeroportuarias.
 - Política Administrativa y Financiera.
 - Agricultura y Desarrollo Rural en Adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio.
 - Asignación para la Paz (OCAD PAZ)
 - Protección de la Vida y la Integridad Personal.
 - Educación Institucional de la Política de Catastro.
 - Campesinado.
 - Catastro.
 - Mujeres.
 - Eliminación del artículo 42 del P.L.
 - Fuerzas Militares.
 - Deporte.
 - Infraestructura.
 - Artículo Nuevo, Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento al Cumplimiento de la Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 31	

- Reducción en Aportes en Salud.
 - Unidades Económicas de la Economía Popular y Comunitaria.
 - Eliminación del artículo 80 Cámaras de Comercio.
 - Transformación digital.
 - Eliminación del Parágrafo 5 del artículo 138 del P.L.
 - Prohibición de Gastos.
 - Destinaciones Específicas.
 - Creación del Programa Renta Básica a la Persona Mayor.
- 8 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 Cámara - No. 111 de 2022 Senado - acumulado con Proyecto de Ley Estatutaria No. 141 de 2022 Senado. “Por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”. en relación a los siguientes temas:
 - Tarjetas Profesionales.
 - Jornadas pedagógicas.
 - Concejo Distritales.
 - Edad Máxima para votar.
 - Conjueces.
 - Causales de Revocatoria.
 - Propaganda Electoral.
 - Transporte.
 - Proposición presentada al Proyecto de Ley No. 152 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.” que modifica el artículo 6 en el sentido que se agregue “Integrantes familia de crianza en las sucesiones.”
 - 2 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara - No. 131 de 2022 Senado “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.
 - Proposición presentada al Proyecto de Ley Estatutaria No. 320 de 2022 Cámara – No. 006 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de ley No. 095 de 2022 Senado y No. 109 de 2022 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles” en el sentido que de sustituir el articulo con la expresión “Los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, mujer y género, acogidos por”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 31


- 5 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 032 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencia.” en relación a los siguientes temas:
 - Servidores Públicos
 - Contratistas por Prestación de Servicios.
 - Ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia priorizada para servidores públicos.

- 2 Proposiciones presentadas al Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución política de Colombia y se Regulariza el Cannabis de uso Adulto”. en el sentido que se agregan los conceptos “y demás sustancias psicoactivas”.

- 3 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 160 de 2022 Cámara - No. 181 de 2022 Senado “Por medio del cual se modifica, adiciona y prórroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado y se dictan otras disposiciones”. En relación a los siguientes temas:
 - Artículo 6 esté sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.
 - Protección y cuidado a las personas mayores en condición de vulnerabilidad.
 - Políticas Públicas.


- 2 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Senado - 261 de 2022 Cámara “por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”. En relación a los siguientes temas:
 - Se modifica el artículo 3 en el sentido de agregar la palabra y evaluar.
 - Se modifica el artículo 4 en el sentido de modificar el numeral 4 en el sentido de agregar la palabra Personas.

- Proposición presentada al Proyecto de Acto Legislativo No. 260 de 2022 - No. 002 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 003 y 011 de 2022 “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 31	

Política de Colombia de 1991.” En el sentido que el segundo periodo iniciará el 16 de febrero y concluirá el 20 de junio.


- 2 Proposiciones presentadas al Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”. En el sentido que se modifica el párrafo transitorio en relación con la elección de los Magistrados de la Corte Agraria y Rural que serán elegidos por el congreso en Pleno en ternas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura.
- 5 Proposiciones Presentadas al Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016 y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una reforma Política.” En relación a los siguientes temas:
 - Se modifican los incisos 6 y 7 al igual que el párrafo transitorio 2 y 3 del artículo 107 de la Constitución.
 - Se eliminan los incisos 5 y 6 del artículo 3 que modifica el artículo 109 de la Constitución.
 - Se adiciona un inciso al artículo 181 modificado por el artículo 9 del precitado proyecto.
 - Se elimina el artículo 10 que modifica el artículo 258 de la Constitución política.
 - Se adiciona un cuarto inciso al artículo 262 de la Constitución en relación con la recolección de firmas.
- Proposición presentada al Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2022 Cámara - No. 001 de 2023 Senado Por El cual se Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.” En el sentido que se modifica los incisos 1 y 2 y se eliminan los incisos 3 y 5 del artículo 65 de la Constitución.
- 8 Proposiciones Presentadas al Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones.” En relación a los siguientes temas:
 - Se modifica el título del Proyecto de Ley.
 - Se modifica el Objeto del Proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 31	

- Se modifica el artículo 2 eliminando la palabra “y particulares que actúen” y se adiciona en el párrafo 1 la palabra “asesor”.
- Se elimina el numeral 4.3 del artículo 4 Definiciones.
- Se modifica redacción del párrafo 4 del artículo 5 del precitado Proyecto.
- Se modifica el artículo 6 del precitado Proyecto eliminando el numeral 6.4 y se elimina el párrafo 3.
- Se modifica el artículo 7 eliminando la expresión “y por fuera del horario laboral”
- Se elimina del artículo 8 del precitado proyecto la expresión “o influenciar” del numeral 8.3 y se eliminan los numerales 8.6, 8.10, 8.11.

- 4 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2023. En relación a lo siguiente:
 - Se solicita que se destine (\$39.125.000.000) Mcte. para el sector de transporte.
 - Se solicita que se destine (\$8.867.000.000) Mcte. para el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - Se solicita que se destine (\$3.058.000.000) Mcte. para el sector de Cultura.
 - Se solicita que se destine (\$2.139.000.000) Mcte. para el sector de la Rama Judicial.


- 4 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley Orgánica No. 023 de 2022 Cámara “Por el cual se adiciona a la ley 5° de 1992 y se crea la Comisión legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes - Comisión de Paz y se dictan otras disposiciones”. En relación a lo siguiente:
 - Se modifica el numeral 13 del artículo 5 del precitado proyecto en el sentido que se adiciona la expresión “realizar vigilancia y seguimiento”.
 - Se modifica el artículo 2 del precitado proyecto en el que se adiciona el artículo 55 a la ley 5° de 1992 en el sentido que se agrega la expresión “la Comisión Legal para Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana”.
 - Se modifica el párrafo primero transitorio del artículo 3 del precitado proyecto en el sentido que se adiciona el término de 3 meses para la implementación de la Comisión de Paz.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 31	

- 2 Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara “por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”. En relación a lo siguiente:
 - Se modifica el artículo 9 que modifica el artículo 55 de la Ley 5° de 1992 adicionando la expresión “la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana”.
 - Se modifica el artículo 6 del precitado Proyecto adicionando un nuevo inciso en el sentido que “Para la Capacitación de los Campesinos, se priorizará a aquellos campesinos habitantes de las zonas con mayor pobreza multidimensional según cifras oficiales emitidas por el DANE”.
- 4 Proposiciones Presentadas al Proyecto de Ley 331 de 2022 Cámara - No. 118 de 2022 Senado “Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones”. En relación a lo siguiente:
 - Se modifica el artículo 1 del Objeto adicionando un inciso en el sentido que “El gasto público social que trata la presente Ley tendrá un enfoque y/o prioridad en la educación pública superior y el bienestar y el bienestar de las personas mayores”.
 - se solicita la eliminación de la derogatoria del artículo 30 de la Ley 98 de 1993 del precitado proyecto.
 - Se solicita la eliminación de la derogatoria del artículo 66-1 del precitado proyecto.
 - Se solicita la eliminación de la derogatoria del numeral 2 del artículo 235-2 del precitado proyecto.

NOTA: Además de las proposiciones relacionadas en el presente informe se deben tener en cuenta las que las Secretarías y la Plenaria de la Cámara de Representantes certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 31	

Audiencias públicas propiedad horizontal

Tema: Proyecto de Ley 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones” acumulado con el proyecto de Ley 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 675 de 2001 como régimen único especial de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Se aprobó proposición radicada el 18 de octubre de 2022 para adelantar audiencias públicas, con el objeto de recibir observaciones y aporte que fortalezcan las iniciativas legislativas, se realizaron en los siguientes departamentos y municipios:

- Audiencia pública Funza (Cundinamarca) 30 de enero de 2023


Con la asistencia de 59 personas y la intervención de 29 personas, se resaltaron aspectos de los Proyectos de Ley 205 y 282 Cámara 2022, las intervenciones se centraron en los siguientes aspectos:

En esta audiencia los asistentes manifiestan que las actividades relacionadas con los servicios de hospedaje o alojamiento en la propiedad horizontal sean permitidas o prohibidas, sin que vulnere los derechos de los propietarios, esto puede generar confusión, intranquilidad y conflictos en las propiedades horizontales, así mismo, personas exponen que es una fuente de ingresos y generación de empleos que aportan a la economía del país.

En los componentes de la Inspección, Control y Vigilancia, el Registro Único de Administradores, el Consejo Nacional de Propiedad Horizontal, resaltan la importancia de incorporarlos en el Proyecto de Ley, así mismo, sin que esto limite la libertad de oficio del administrador de propiedad horizontal con el régimen sancionatorio, resaltan la importancia que los administradores tengan idoneidad frente al manejo de la propiedad horizontal, evaluando los perfiles y sus competencias, exigiendo la formación técnica del administrador.

- Audiencia pública Cajicá (Cundinamarca) 31 de enero de 2023

Con la asistencia de 61 personas y la intervención de 22 personas, se resaltaron aspectos de los Proyectos de Ley 205 y 282 Cámara 2022, las intervenciones se centraron en los siguientes aspectos:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 31	

Representantes de plataformas turísticas manifiestan la importancia de la vivienda turística en la economía colombiana, siendo una opción para sus propietarios y para los viajeros, solicitan la eliminación de la multijunta como órgano de dirección de la persona jurídica en las propiedades horizontales de primer nivel, así mismo, los asistentes hacen referencia al sistema de peritaje en casos de renuencia a recibir o entregar estas zonas, como una manera de solucionar los conflictos que se dan entre el propietario inicial y el nuevo propietario a la hora de hacer entrega o recibido de los bienes comunes, se debe crear un protocolo violencia intrafamiliar, las autoridades territoriales coadyuven a la sensibilización dentro de las propiedades horizontales.

En las intervenciones expresan la importancia de la creación del Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal, sin embargo, les preocupa que las cámaras de comercio lo administren, porque generarían un costo adicional en las propiedades horizontales como en los registros y solicitud de certificados.

- Audiencia pública Suba (Bogotá) 06 de febrero de 2023

Con la asistencia de 30 personas y la intervención de 9 personas, se resaltaron aspectos de los Proyectos de Ley 205 y 282 Cámara 2022, las intervenciones se centraron en los siguientes aspectos:


Intervienen jóvenes empresarios del sector turismo, quienes manifiestan que mediante estas aplicaciones generan oportunidades económicas para los propietarios de los inmuebles y apoyo a las MIPYMES.

Asistentes manifiestan su inconformismo frente a la vivienda turística, puesto que genera problemas de convivencia en las propiedades horizontales. Solicitan que se generen obligaciones a las constructoras frente a sus responsabilidades en la entrega de las obras.

Los ciudadanos manifiestan que los administradores deben tener un perfil idoneidad para el manejo de la propiedad horizontal, se debe exigir la formación educativa del administrador.

- Audiencia pública Kennedy (Bogotá) 09 de febrero de 2023

En esta audiencia pública se presentan posiciones que resaltan la importancia de la intención del proyecto en lo concerniente a la vivienda turística, expresando que esta representa una oportunidad de desarrollo y de crecimiento económico, que representa oportunidades económicas para jóvenes, y para las familias, en conjunto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 31


con la implementación de tecnologías, por lo que es necesario que el proyecto de ley contemple el uso de la vivienda turística, de la manera que lo hace el Proyecto de Ley 205. Como también, desde la voz de varios administradores de propiedad horizontal, expresan la necesidad de generar mecanismos que permitan tratar los problemas de convivencia que se generan en las comunidades, para esto plantean que las capacitaciones son una herramienta útil, para dar tratamiento a estas problemáticas.

Como sugerencias en concreto al proyecto de ley, se postuló en una intervención que se debe incluir, el exigir una póliza de responsabilidad contractual a los administradores, de igual manera se dice que es necesario el profesionalizar el oficio de administradores, así como poner añadir funciones, y prohibiciones al Consejo de Administración (no se especifica cuáles, lo que se traduce en reestructurar las funciones que este tiene). Para concluir, se recalca que el principal punto de esta asamblea fue el tema de la vivienda turística, en donde se presentaron posiciones a favor que se resumen en lo descrito anteriormente y en contra, cuyo argumento es que esto trae desorden e inseguridad a la propiedad horizontal.

- Audiencia Pública Ibagué (Tolima) 10 de febrero de 2023

Se expresan falencias en cuanto al recibimiento de las zonas y bienes comunes, pues enuncian que esto no lo puede realizar un sólo perito como lo plantean los proyectos de ley, por el contrario, lo debe realizar un equipo multidisciplinar dada la diversidad de bienes que se reciben en un proyecto de propiedad horizontal, aduciendo que un sólo perito no tiene el conocimiento técnico de la totalidad de bienes y documentos de los que se entrega. Acerca de las Zonas comunes, fueron múltiples voces las que alegaron que actualmente se sufre una problemática en torno a su recibimiento, dado que la ley estipula que en el momento en que se traslade el primer residente a la propiedad horizontal, la constructora realiza su entrega. Sin embargo, al hacer entrega su garantía dura un año, pero muchos de los residentes demoran más de un año en llegar a la propiedad, por lo que al momento de su llegada, las zonas comunes ya no cuentan con garantía.

En cuanto a recomendaciones, se expresó que el Proyecto de Ley debe ser implementado en un tiempo de dos años, no de cinco como es propuesto. A su vez, se enuncia como necesario que se especifiquen tácitamente los requisitos para ejercer como administrador de propiedad horizontal, pues se alega que personas sin el conocimiento necesario, están llegando a desempeñar estos cargos y funciones, lo que se ha traducido en inconvenientes y errores que afectan negativamente la comunidad de determinada propiedad horizontal.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 31

Se mencionó que es importante el papel del Registro Único Nacional de Administradores, siendo este el ente de vigilancia de estos, adicionalmente que este sea el encargado de expedir la certificación de representación legal, actualmente el proceso de expedición es sumamente demorado. Finalmente, se realizan llamados a la necesidad de capacitación y creación de mecanismos de resolución efectivos para los problemas de convivencia que vive la comunidad de una propiedad horizontal.

- Audiencia pública Villavicencio (Meta) 02 de marzo de 2023


Con la asistencia de 26 personas y la intervención de 11 personas, se resaltaron aspectos de los Proyectos de Ley 205 y 282 Cámara 2022, las intervenciones se centraron en los siguientes aspectos:

Los asistentes manifiestan que se incluya la capacitación y formación para las personas que viven en una propiedad horizontal, para la sana convivencia y resolución de conflictos, así mismo, promover la constitución de propiedad horizontal en centros comerciales, expresan la posibilidad de inversiones públicas en las propiedades privadas, generar una cultura de reciclaje en las PH contribuyendo a la preservación del planeta.

- Audiencia pública Bucaramanga (Santander) 03 de Marzo de 2023

En esta audiencia pública, en cuanto a las principales problemáticas enunciadas se encontró en primer lugar, que en torno a la vivienda turística, postulando que esta debe ser diferenciada y prohibida en la propiedad horizontal destinada para residencia. Por lo que se deben crear figuras como condominios destinados para la vivienda turística, se expone que este fenómeno que está ocurriendo en la actualidad causa impactos negativos en la seguridad de la comunidad que habita la propiedad horizontal, como también constituye una competencia desleal con el sector hotelero. De igual manera, se hace manifiesto un descontento con la cantidad presupuestada que se debe gastar en materia de impuestos y servicios públicos, exhortando a que este debe ser uno de los aspectos abordados urgentemente, pues el sostenimiento de la propiedad horizontal y la inversión en ella se ven gravemente perjudicada.

Como sugerencia concreta, se enuncia que el Consejo de Administración sea el responsable de hacer requerimientos en torno a la inspección y vigilancia de la propiedad horizontal, en el caso en el que estos no sean cumplidos, este sea el encargado de remitir esto a la autoridad de policía competente. En esta audiencia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 31	

pública nuevamente se resaltó la necesidad de registro de los administradores, como también de la profesionalización especializada.

- Audiencia Pública Cali (Valle del Cauca) Marzo 13 de 2023

En esta se exponen problemáticas en torno al régimen de propiedad horizontal actual, como lo es en la creación de los reglamentos iniciales por parte de los constructores, las entidades territoriales demoran mucho tiempo en dar representación legal a administradores, se identificaron por parte de ponentes retos que tiene la iniciativa legislativa sobre la Propiedad horizontal como profesionalización del oficio, no con carrera sino con certificaciones específicas sobre la materia en diversas profesiones que se relacionen, crear el Registro Nacional de administradores, exigir el uso de tecnologías a fin de evitar más contaminación ambiental, garantizar la participación activa de la comunidad y consolidar una completa trazabilidad de los actos y el devenir de la copropiedad.


En cuanto a aportes que se realizan al proyecto en puntos concretos el presidente de la Asociación de Centros Comerciales de Colombia, solicita que la propiedad horizontal no rija a los centros comerciales, dado que la naturaleza propia de un centro comercial puede verse afectada por normativa de este tipo. En adición, desde diversos sectores que intervinieron en la asamblea, se solicita que se otorguen las herramientas para la capacitación en temas de convivencia que incluyen la tenencia de mascotas, el cuidado de las zonas comunes y la no reforma de exteriores que afecten a la comunidad de la propiedad horizontal.

- Audiencia Pública Tunja (Boyacá) Marzo 24 de 2023

En esta audiencia pública, en cuanto a las principales problemáticas las exponen frente al fenómeno que está ocurriendo en la actualidad con la vivienda turística que causa impactos negativos en la seguridad de la comunidad que habita la propiedad horizontal, como también constituye una competencia desleal con el sector hotelero, de igual manera, expresan la necesidad de regular la entrega de zonas comunes de las propiedades horizontales.

Audiencia pública fortalecimiento personerías

Tema: Proyecto de ley No 073 de 2022 cámara “por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 31

El 21 de septiembre de 2022 se aprueba la celebración de audiencia pública y el 13 de noviembre de 2022 en el recinto de la comisión primera se celebra la audiencia pública, con el objeto de recibir observaciones y aportes que fortalezcan las iniciativas legislativas.


Resaltan la importancia de este proyecto de ley para el fortalecimiento de las personerías municipales, en especial por las funciones que se ejercen día a día en los territorios las cuales obedecen a los mandatos constitucionales y legales, los cuales son desarrollados con la integralidad que siempre ha garantizado a los personeros municipales, expresan que la iniciativa responde a un sin número de necesidades que todos los días deben afrontar desde los despachos para garantizar y defender los derechos humanos en las comunidades y el ejercicio de las demás funciones misionales, donde se deben asumir para el cumplimiento recursos propios para la compra de equipos y elementos básicos para el funcionamiento, así como también para garantizar el desplazamiento a las zonas rurales de los municipios y así llegar con servicios a todas las comunidades.

Audiencia pública seguridad alimentaria

Tema: Proyecto de acto legislativo no. 005 de 2022 cámara “por el cual se modifica el artículo 65 de la constitución política de Colombia” acumulado con el proyecto de acto legislativo no. 019 de 2022 cámara “por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre” acumulado con el proyecto de acto legislativo no. 051 de 2022 cámara “por medio del cual se modifica el artículo 65 de la constitución política de Colombia”.

El 11 de agosto de 2022 se radica solicitud de audiencia pública de los proyectos por parte de la mayoría de los ponentes y el 12 de septiembre de 2022 se realiza audiencia pública, con el objeto de recibir observaciones y aportes que fortalezcan las iniciativas legislativas.

Los participantes manifiestan la necesidad del proyecto de acto legislativo ante la crisis social que atraviesa Colombia por los altos niveles de desnutrición, vulnerando el derecho a la vida y dignidad de los ciudadanos, así mismo, destacan que Colombia como país agrario, tiene todo el potencial para asegurar la producción de alimentos y abastecimiento interno amigable con el medio ambiente, así mismo, destacan que se haya incluido el término de soberanía alimentaria en el articulado propuesto, solicitan que el estado reglamente la actualización de datos en materia alimentaria y nutricional para adoptar las acciones necesarias con el fin de solucionar este gravamen; menciona además la importancia de elevar el derecho

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 31	

autónomo a la alimentación como rango constitucional, haciendo una comparación con otros países que ya consideran este derecho dentro de su mandato constitucional.

Por otra parte, expresan la necesidad de que el Estado colombiano desde su mandato constitucional proteja a las personas en su alimentación debido a la hambruna anunciada a nivel global, destaca además, que al Estado nuevamente se le adjudique el manejo de la producción de los alimentos y no se deje esta responsabilidad únicamente en los mercados internacionales haciendo énfasis en las importaciones de los productos alimenticios, además citan la importancia de tener en cuenta la adecuación alimentaria en relación con las etnias e interculturalidad que existe en el país, finalmente, sugieren la importancia de desarrollar este proyecto en relación con el enfoque territorial atribuido ya en los programas del Acuerdo de Paz.

Audiencia pública campesino como sujeto de derechos


Tema: Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 Cámara – No. 019 de 2022 Senado “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- Derecho de petición presentado por el ciudadano Carlos Ramírez donde expone consideraciones y observaciones a tener en cuenta sobre el gravamen pensional en el proyecto de reforma tributaria.

Se informa de los ponentes, estado y el procedimiento de los debates del proyecto de ley en mención, a su vez se da traslado al Ministerio de hacienda y los presidentes de las comisiones económicas del Senado de la Republica y la Cámara de Representantes para su conocimiento y competencia.

- Derecho de petición presentado por el ciudadano Fernando Merchan donde solicita incluir en el Plan Nacional de Desarrollo las vías terciarias del departamento de Caldas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 31

Se informa que acorde a la ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará el proyecto a consideración del Congreso antes del 7 de febrero. A su vez se da traslado al Instituto Nacional de Vías, INVIAS, para lo de su competencia.

- Derecho de petición presentado por el ciudadano Hernando buen día el cual solicita hacer una revisión de los artículos del proyecto de ley de reforma a la salud, presentado por el gobierno nacional.

Se informa del trámite que ha surtido el proyecto y a su vez que en la actualidad se está realizando un estudio riguroso del articulado y alcance de la propuesta por ser un proyecto de ley de alto interés nacional.


- Derecho de petición presentado por el ciudadano Andres Santamaria el cual solicita realizar seguimiento a la reglamentación de la Ley 2234 de 2022 mediante mesas técnicas y la inclusión de metas para el Emprendimiento Social en el Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2022 – 2026.

Se informa que el Congreso de la Republica no es competente en el trámite de la reglamentación de ley, sin embargo se remite la petición a los presidentes de las comisiones séptimas del Senado de la Republica y de la Cámara de Representantes, para que junto con los integrantes de estas comisiones evalúen en asunto en comento, lo anterior teniendo en cuenta que la ley tuvo su origen y tramite es estas comisiones.

- Derecho de petición presentado por la senadora Maria Jose Pizarro en el cual solicita dar respuesta a las preguntas relacionadas con el tema de acoso, abuso o alguna otra modalidad de violencia sexual al interior del Congreso de la Republica.

Se responden las preguntas sobre el “protocolo integral para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, en el ámbito laboral y contractual, en el congreso de la república - senado de la república y cámara de representantes”.

- Derechos de petición presentados por 372 ciudadanos los cuales exponen observaciones al artículo 65 del proyecto 282 de 2022 Cámara “por medio de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 31	

la cual se modifica y adiciona la ley 675 de 2001 como régimen único especial de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.I

Se informa sobre el proceso que han tenido los proyectos de Ley tales como la realización de audiencias públicas, para conocer los diferentes puntos de vista de la ciudadanía frente a las iniciativas presentadas que pretenden reformar la ley 675 de 2001, a su vez se menciona sobre la acumulación de las iniciativas y el procedimiento de aprobación.

- Derecho de petición presentado por el ciudadano Eider Buitrago en el cual solicita suministrar en formato PDF, copia de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta, lo anterior bajo lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019.

Se adjunta la información solicitada y se indica el procedimiento para consultar la información en al aplicativo de la función pública.

PODRA INFORMAR ACERCA DE:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Derecho de petición presentado al doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres presidente Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).


Tema: Información sobre el avance del contrato de OTROSÍ No. 10 al contrato de concesión no. 0937 de 1995 ajustes a los estudios y diseños y estudios y diseños para las obras contempladas en el alcance básico contractual y complementarias y las actividades preliminares requeridas para su ejecución de la variante Cartagenita.

- Derecho de petición presentado al Doctor William Fernando Camargo Triana presidente Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Tema: Solicitud de información de respuesta sobre el avance de las obras del puente Mariano Ospina Pérez que comunica a Girardot y Flandes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 31

<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado al doctor Jorge Iván González director del Departamento Nacional de Planeación. <p>Tema: Solicitud de información sobre la implementación del Catastro Multipropósito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado a la Doctora Pamela Mayorga Directora (e) Instituto Geográfico Agustín Codazzi. <p>Tema: Solicitud de información sobre la implementación del Catastro Multipropósito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado al Doctor Gerardo Vega Medina Director Agencia Nacional de Tierras <p>Tema: Solicitud de información sobre la implementación del Catastro Multipropósito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado al Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo Superintendente, Superintendencia de Notariado y Registro. <p>Tema: Solicitud de información sobre la implementación del Catastro Multipropósito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado al doctor William Fernando Camargo Triana presidente Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). <p>Tema: Preguntas relacionadas con las obras del proyecto ampliación a Tercer Carril doble calzada Bogotá – Girardot.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado al Doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro Presidente Consejo Superior de la Judicatura. <p>Tema: Preguntas relacionadas con las obras y adecuaciones del palacio de justicia de Facatativá – Cundinamarca.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de petición presentado a la Doctora Patricia Ariza Flórez Ministra de Cultura.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 31

Tema: Preguntas relacionadas con la implementación de las disposiciones de la Ley 1903 de 2018 Por medio de la cual se conmemora el Bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

- Derecho de petición presentado al doctor William Fernando Camargo Triana presidente Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Tema: Información sobre el avance financiero y de las obras contempladas en el contrato de OTROSÍ No. 10 al contrato de concesión no. 0937 de 1995 ajustes a los estudios y diseños y estudios y diseños para las obras contempladas en el alcance básico contractual y complementarias y las actividades preliminares requeridas para su ejecución de la variante Cartagenita.

- Derecho de petición presentado al doctor William Fernando Camargo Triana presidente Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Tema: Información sobre el valor estimado para la ejecución de las obras de infraestructura i) Variante de Cartagenita en doble calzada; ii) Segunda Calzada entre Cartagenita hasta el empalme con la carrera primera de Facatativá.

- Derecho de petición presentado a la doctora Cielo Rusinque Urrego Directora General Departamento de Prosperidad Social – DPS.


Tema: Información sobre el programa Colombia mayor, beneficiarios, aportes, estadísticas entre otras.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 31

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso.

Como integrante del Parlamento Andino en representación de Colombia he participado en las sesiones que se han desarrollado mensualmente, dentro de estas encontramos:

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Bogotá, República de Colombia el 24, 25 y 26 de agosto de 2022.

En las sesiones de comisión y plenaria se eligieron los integrantes de las mesas directivas y se discutieron proyectos como

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se declara al Chalán peruano como referente del patrimonio cultural de la región Andina”.

Propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Lima, República del Perú el 27, 28, 29, 30 y 1 de octubre de 2022.

En las sesiones de comisión y plenaria de debatieron proyectos como:

Proyecto de Marco Normativo para fortalecer el acceso a la administración de justicia en la región Andina


Proyecto de Marco Normativo de Promoción e Implementación de la Educación Intercultural en los Países Andinos.

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Bogotá, República de Colombia el, 25, 26 y 27 de octubre de 2022.

En las sesiones de comisión y plenaria de debatieron proyectos como:

La creación de la red andina de universidades

Proyecto de Resolución por medio del cual se declara a la provincia de San Pedro de Totora del Departamento de Oruro como la Capital Nacional Floklórica de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	29 de 31	

Tarqueada y de los tejidos multicolores verdes aguayos, ponchos, wistallas, chullus y tarillas.

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Bogotá, República de Colombia el 17, 18 y 19 de noviembre de 2022.

En las sesiones de comisión y plenaria de debatieron proyectos como:

Proyecto de Resolución por medio del cual se declara por medio del cual se declara a la Montaña de los Siete Colores, Cuzco (Perú) como referente paisajístico, natural y turístico de la región Andina.

Proyecto de Marco Normativo para fortalecer la regulación de la educación técnica y tecnológica en pro del desarrollo económico, social y ambiental de los países de la región Andina

Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina

EuroLat – Asamblea Parlamentaria Euro del 28 de noviembre al 7 de diciembre en Bruselas Bélgica.

Participación de en las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones, los Grupos de Trabajo y los Foros de La Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Periodo ordinario de sesiones realizadas en La Paz, Bolivia el 24, 25 y 26 de enero de 2023.


En las sesiones de comisión y plenaria se realizaron las siguientes actividades.

Sesión conjunta entre la Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia y el Parlamento Andino.

Propuesta de norma comunitaria para garantizar el acceso a la educación superior en la región andina

Encuentro regional de naciones, pueblos y nacionalidades indígenas

Observador electoral en las elecciones regionales del Ecuador por el Parlamento Andino y la Misión de Observación Electoral 4 de Febrero de 2023 al 6 de febrero de 2023.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	30 de 31	

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Medellín, República de Colombia el 22, 23 y 24 de febrero de 2023.

En las sesiones de comisión y plenaria se realizaron las siguientes actividades.

Sesión de la Comisión de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidad Afrodescendientes

Aprobación en segunda instancia Presupuesto Institucional vigencia 2023

Propuesta de Plan de Gestión del Parlamento Andino para 2023

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Bogotá, República de Colombia el de Marzo de 2023.

En las sesiones de comisión y plenaria de debatieron proyectos como:

Presentación del Marco Normativo para Fortalecer la Educación y Atención de la Primera Infancia en la región Andina.

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Bogotá, República de Colombia el 26, 27 y 28 de Abril de 2023.

En las sesiones de comisión y plenaria de debatieron proyectos como:


Presentación del proyecto de resolución por medio del cual se declara a la “fiesta de las octavas del corpus Christi o del danzante” del cantón Pujlí, Provincia de Cotopaxi, república del Ecuador como referente del patrimonio Cultural de la región andina, presentado por la parlamentaria andina cristina Reyes.

Propuesta de norma comunitaria para garantizar el acceso a la educación superior en la región andina.

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Ciudad de Panamá, República de Panamá el 17 al 21 de mayo de 2023.

Proyecto de marco normativo para enfrentar la evasión y elusión de impuestos que se realiza a través de paraísos fiscales, mediante el cumplimiento eficaz de los estándares internacionales

Proyecto de Resolución por medio del cual se declara “Carnaval Chicheño”, realizado en el municipio de Tupiza, del Departamento de Potosí, Bolivia como referente del patrimonio cultural y turístico de la región Andina. Presentado por la parlamentaria andina del Estado

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	31 de 31	

Proyecto de Resolución por medio del cual se declara como referente del patrimonio natural y turístico de la región Andina, al “Parque Nacional Torotoro”, ubicado en el Departamento de Potosí, Bolivia.

Periodo ordinario de sesiones realizadas en Ciudad de Bogotá, República de Colombia el 29 al 30 de junio de 2023.

En las sesiones de comisión y plenaria de debatieron proyectos como:

El documento de declaración sobre Migraciones - resultado de las reuniones previas con gobiernos, organismos internacionales, parlamentos de integración y sociedad civil.

Presentación del proyecto de Resolución por medio del cual se declara al Valle Vilcabamba, santuario de los Inkas Rebeldes, de la provincia de la Convención, Cusco, Republica del Perú como referente del patrimonio cultural y natural de la región andina.

Propuesta de norma comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos socio laborales para las trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en los países andinos"